

HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA

### **CERTIFICACION DE EXISTENCIA DE FONDOS**

REQUERIMIENTO

: DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**FECHA** 

: MARTES, 30 DE AGOSTO DE 2022

Yo, LICDA REOLINDA A FELIZ, en mi calidad de director (a) Financiera de HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA. (HUMNSA)

#### CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2022, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período (AGOSTO 2022) para la adquisición que se especifica a continuación:

(Adquisición de alimentos)

PRESUPUESTO:

(Cuatrocientos veintiséis mil ochocientos ochenta y dos pesos con 50/100,

RD\$426.882.50

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Proceso de Compra menor.** Y para que conste, firmo la presente certificación,

LIC. REOLINDA A. FELIZ. DIRECTORA FINANCIERA





30 de agosto de 2022

DIRECCIÓN

A la

: Dr. Jorge Arturo Jiménez

**Director General** 

Vía

: Lic. Reolinda A. Feliz.

Administradora

Asunto

: Solicitud de Compra de Alimentos.

Cortésmente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar lo señalado en el asunto, para conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Enc. de Despensa.





30 de agosto de 2022

#### INVITACION A PRESENTAR OFERTA

Estimados Señores: MERPROV, S.R.L.

(HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA), les invita a participar al procedimiento de (Compra menor), referencia No. HUMNSA-SNCC-CM-2022-0002456, a los fines de presentar su mejor Oferta para (Compra de alimentos).

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas anexas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el 31/08/2022) hasta la/s (2:00 pm). El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ MERPROV, S.R.L.

Dirección: Calle 15, Juana Saltitopa, No. 339, Villa María, Santo Domingo, D.N.

Responsable del Procedimiento de Selección, Lic. Reolinda Feliz

Nombre de la Entidad Contratante HUMNSA

Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del Procedimiento:



Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.** 

(HUMNSA), notificará dentro de un plazo de Cinco (3) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: (Lic. Reolinda Feliz ) Departamento: (Administración)

Nombre de la Entidad Contratante: (HUMNSA) Dirección: (Ave. Pedro Enriquez Ureña No. 49, )

Teléfono: (809-686-6376)

E-mail: (info@humnsa.gob..dol)

Lic. Manuela Herrera de Herrera

Enc. de Compras





30 de agosto de 2022

Estimados Señores:

ALIMENTOS BALANCEADOS, S.R.L.

(HOSPITALA UNIVERSITARIO MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA), les invita a participar al procedimiento de (Compra menor ), referencia No. HUMNSA-SNCC-CM-2022-0002456, a los fines de presentar su mejor Oferta para (Compras de alimentos)

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el 31/08/2022 hasta la/s (2:00 pm). El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente : ALIMENTOS BALANCEADOS, S.R.L. Direccion: Carretera Mella KM 8 ½, , Santo Domingo, D.N.

Responsable del Procedimiento de Selección, Lic. Reolinda Feliz

Nombre de la Entidad Contratante: HUMNSA Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.** 

(HUMNSA), notificará dentro de un plazo de Cinco (3) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: (Lic. Manuela Herrera) Departamento: (Enc. de Compras)

Nombre de la Entidad Contratante: (HUMNSA) Dirección: (Ave. Pedro Enríquez Ureña No. 49, )

Teléfono: (809-686-6376)

E-mail: ( hmnsacompras@gmail.com / info@humnsa.gob.dol)

Lic. Manuela Herrera de Herrera

Enc. de Compras

mh



30 de agosto de 2022

Estimados Señores:

SURTIDORA NATMARIE NORTE, S.R.L.

(HOSPITALA UNIVERSITARIO MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA), les invita a participar al procedimiento de (Compra Menor), referencia No. HUMNSA-SNCC-CM-2022-0002456, a los fines de presentar su mejor Oferta para (Compra de alimentos).

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será El (31/08/2022) hasta la/s (2:00 pm). El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ SURTIDORA NATMARIE NORTE, S.R.L.

Direccion: Ave. Mexico No. 101, Santo Domingo R.D.

Responsable del Procedimiento de Selección, Lic. Reolinda Feliz

Nombre de la Entidad Contratante: HUMNSA

Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica ()

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.** 

(HUMNSA), notificará dentro de un plazo de Cinco (3) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: (Lic. Manuela Herrera)
Departamento: (Enc. de Compras)

Nombre de la Entidad Contratante: (HUMNSA) Dirección: (Ave. Pedro Enríquez Ureña No. 49, )

Teléfono: (809-686-6376)

E-mail: ( hmnsacompras@gmail.com / info@humnsa.gob.dol)

Lic. Manuela Herrera de Herrera

COMPRAS

Enc. de Compras

mh



# Aprobación de Compras

Siendo el día 31 de agosto año 2022, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 34-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, su Reglamento de Aplicación No. -490-07.

Aprobamos la Compra: ALIMENTOS

Solicitado por: NANCY BAEZ

SOLICITUD DE COMPRA DE ALIMENTOS, SEGÚN REQUISICION DE FECHA 30/08/2022. Dicha aprobación es emitida el 31 del mes de agosto del año 2022.

DR. JORGE/ARTURO JIMENEZ

**Director General** 





SANTO DOMINGO, D.N. RNC-430-037311

## HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA

## Acta simple de compras

Siendo las 10:30 AM- 31/Agosto /2022, y de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras, concesiones, modificada por la ley No. -449-06, su reglamento de aplicación No. -490-07 y el manual de procedimientos la dirección de compras y contrataciones de la República Dominicana sobre la modalidad de compras menores procedimos a dar apertura a las ofertas recibidas hasta la fecha, para el suministro de los bienes de consumo detallados en la solicitud de fecha correspondiente a la subsecretaria Administrativa y Financiera recibida en esta Oficina mediante la requisición de Material Gastable Medico.

*				-		
Pr	TO	70	0	d	01	١
1 1	21		C	u	$^{\prime\prime}$	

Descripcion

Monto RD\$

MERPROV S.R.L.	ALIMENTOS	RD\$426,882.50
ALIMENTOS BALANCEADOS S.R.L.	ALIMENTOS	RD\$433,397.70
SURTIDORA NATMARIE NORTE SRL	ALIMENTOS	RD\$435,047.00

Luego de evaluar y analizar las ofertas, en el orden en que fueron recibidas, las cuales tomando en cuenta las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas evaluadas decidimos adjudicar la compra por un monto RD\$426,882.50 a la empresa MERPROV, S.R.L. condiciones similares, es la que ofrece mejor precio.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional a los 31 días del mes de agosto del año 2022

Atentamente,

Licda, Reolinda A. Fel

Administradora

Licda. Manuela Herrera

Enc. De Compras

mh





HUMNSA-SNCC-D-027-2022-003118

HUMNSA-SNCC-D-027-2022-003118

30/08/2022

### Orden de Compra

# Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

No. De Orden: HUMNSA-SNCC-D-027-2022-003118

Descripción:

**ALIMENTOS** 

Modalidad de

Compras:

Crédito.

Razón social: MERPROV, S.R.L

Nombre

Comercial:

MERPROV, S.R.L

DOMICILIO

C/ JUANA SALTITOPA NO. 339, VILLA MARIA

Teléfono:

RNC: 131-526403

809-681-2040

Anticipo: 0%

Modalidad de pago: 426.882.50

CRÉDITO

tal: RD\$						PRECIO	ITBIS Total	Sub Total
Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Moneda	UNIT. S/ITBIS	Moneda Orig	Moneda Orig
1		Aceite Jumbo 2/1	5	Cajas		3,480.00		17,400.00
2		Arroz Campos 100 lbs	16	Sacos		4,230.00	0.00	67,680.00
3		actun starkist on agua 4/1	3	cajas		7,540.00	4,071.60	22,620.00
4		AVena entera	2	faldo		2,400.00		4,800.00
5		Azucar Crema 125 lbs	2	Sacos		4,700.00	0.00	9,400.00
6		Café 24 paq. de 12sobres	4	FDO		8,640.00	5,529.60	34,560.00
7		fideos	10	fdo		1,320.00		13,200.00
8		chocolate 12/20	2	caja		7,850.00	0.00	15,700.00
9		galleta hatuoy 6/20 und	5	caja		1,680.00	1,512.00	8,400.00
10		galleta club max	2	caja		1,680.00	604.80	3,360.00
11		guandules verde	4	caja		2,640.00	1,900.80	10,560.00
12		habichuela gira 100 lbs	3	saco		7,950.00		23,850.00
13		HABICHUELA NEGRA	50	LBS		78.00		3,900.00
14		JUGO CONCENTRADOS	4	GLNS		1,850.00		7,400.00
15		JUGO SANTAL LITRO	2	CAJAS		1,355.00		2,710.00
16		JUGO SANTAL JUMBO	2	CAJAS		8,400.00		16,800.00
17		REFRESCO DE COLORES	10	FDO		480.00		4,800.00
18		GELATINA	1	CAJA		2,100.00		2,100.00
19		CODITOS	2	FDO		1,320.00		2,640.00
20		MAIZ DULCE	1	CAJA		2,640.00	475.20	2,640.00
21		ESPIRALES	2	FDOS		1,320.00		2,640.00
22		JUGO SANTAL PEQUEÑO 24 UND C/U	60	CAJA		725.00		43,500.00
- 23		leche milex 6 und de 2,200 gr 6/1	3	cajas		12,850.00		38,550.00
24		milex liquida 12 und	5	cajas		1,232.50	0.00	6,162.50

25	leche descremada 12/1	2	CAJA	1,350.00		2,700.00
26	trigo	1	fdo	2,850.00		2,850.00
27	MAICENA	1		6,400.00		6,400.00
28	mantequilla 6 tarros de 7 lbs c/u	3	CAJAS	3,150.00	1,512.00	9,450.00
29	salsa de tomate 6/7	3	caja	3,825.00	0.00	11,475.00
30	sal molida linda 110 lbs	1	saco	1,760.00		1,760.00
31	vinagre ambar	3	CAJA	1,450.00	783.00	4,350.00
32	VINAGREA BLANCO	1	Cajas	5,200.00	936.00	5,200.00
				TOTAL S/ITBIS		409,557.50
				ITBIS		17,325.00
				- SAAO	Total RD\$	426,882.50

FIRMAS RESPONSABLES:

ENC. Unidad de Compra, HUMNSA

DIRECTOR EJECUTIVO

Distribución y Copias
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

